# DIARIO REPUBLICANO

PUBLICIDAD -

Anuncios en la cuartaplana, 5 céntimos de pesetas la línca.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.

> Los originales no se demelves No se publica lo-

SUSCRIPCION.

Badajoz un mes, 1'25 pras.-En provincias, trimestre, 5 id.-Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se. dir gira al administrador. Bedacción y Administración Ereo-Aguero, 18

Clínica especial de enfermedades de los ojos

### Don Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmologia; Médico-Oculista honorario de los esta-

blecimientos de beneficencia Municipales y provinciales de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que deseen consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 2 al 18 de Diciembre, hospedándose en el Hotel Paris y en Don Benito del 18 de Diciembre al 2 de Enero, en la fonda de FRANCISCO GRANADOS. (Plaza 7.)

# Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL (ANTES MORALEJA.)



SASTRERIA

## TEODOMIRO DURAN.

Sócio académico de la internacional de Maestros Sastres.

Se confeccionan toda clase de prendas civiles y militares, con prontitud y economia.

59, CALLE DE SAN JUAN, 59. (FRENTE Á LOS GABRIÉLES )

# La Hacienda pública de España.

Los periódicos oficiosos nos atruenan los oidos, siempre que la Gaceta publica los datos relativos á pagos é ingresos, con que se vá mejorando la situación de la Hacienda en nuestro país y que esto es debido al estado económico del mismo.

Además, el ministro de Hacienda asegura que habrá un superavit de ocho millones de pesetas en el ejercicio del año de 1900, lo cual nos permitimos poner en duda en uno de nuestros últimos números.

Y como la importante revista madrileña La Ley, trata el asunto, en un articulo, con el mismo epigrafe que nosotros hemos estampado, creemos conveniente trascribir lo que dice el colega.

Oigámosle:

«El distinguido corresponsal en Madrid de L'Economiste Français, en el número del sábado 10 de Noviembre, hace el analisis de los estados de recaudación y pagos, durante los nueve primeros meses del presente año, con referencia a los datos publicados en la Gace-

ta del 24 de Octubre. El ilustrado escritor A. Houghton, - ajusta su trabajo à las cifras oficiales

para demostrar que la recaudación va en aumento, si se compara con la del año pasado en el mismo periodo de los nueve meses.

Cierto es; pero para calcular superavit ó désicit propables, teniendo en cuenta los ingresos presupuestados, es imprescindible tomar como base de comparación las cantidades realizadas que corresponden al ejercicio corriente, sin sumarse con las ingresadas por resultas de ejercirios cerrados, que representan 72 millones (penúltima casilla del resumen total inserto en la Gaceto), y ese dato tan importante, la recaudació obtenida por valores corrientes-año de 1900-consiste en 597 millones, en vez de los 669 millones que fija el corresponsal del periodico francés.

Tal error se padece por los periódicos españoles al examinar notas oficiosas, que luego vienen à destruirse por la Gaceta con les estados de la Intervención, toda vez que en ellos constan los ingresos por cada concepto y distinguiendose los del corriente ejercicio de aquellos que pertenecen á los anteriores, ó sea, á resultas de ejercicios cerrados.

En el mismo error también incurre el Sr. Houghton al tratar de los pagos, porque restados de éstos los correspondientes à ejercicios anteriores (millones 39'20), sólo se pagaron por el corriente 589 millones, cifra muy inferior à la que corresponde á los nueve meses, pues según prorrateo del Presupuesto importan las obligaciones 679 millones, sin incluirse muchos créditos extraordinarios ó supletorios que con posterioridad se han auterizado y representan cuantiosa suma.

La tributación, excepto Aduanas, Derechos reales, Timbre y Tabacos, se ha lla en notable baja respecto á la presupuestada; esto es evidente ante los números, y si esos ramos aumentaron, débese á causas muy eventuales y á mayores tipos de gravamen, siendo de gran perjuicio para el país que los aranceles sobre importación de artículos alimenticios presenten alza considerable de ingresos, así como que desciendan cada vez més las exportaciones de la producción nacional en los frutos dem-jor estimación para el extranjero.

La liquidación definitiva del actual ejercicio no podrá saldarse con superarit, sino al contrario, taniendo en cuenta al Presupuesto, base única para conocerse el balance de la Hacienda pública.

Grande sería nuestra satisfacción que España obtuviera, por lo menos, positiva nivelación entre sus recursos or inarios y los gastos. Pero desgraciadamente y à juzgar—sin apasionamientos—por la actual situación económica, habrá déficit en fin de Diciembre próximo, á pesar de que continúe el sistema de apl zarse ciertos pagos para cubrir apariencias de saldos ó sobrantes en el Banco por cuenta de Tesoreria. De ese modo pueden mantenerse las ilusiones entre gentes especuladoras con el crédito público en la mercadería bursatil.»

# Pacotillas

¡Hombre, otra fuga! De la cárcel de Reinosa se han ido á tomar el fresco, y lo demás que caiga, tres jitanos à quienes había detenido la guardia civil.

No me choca. He oido decir que la cárcel de Rein sa es muy húmeda y está muy mal amue-

blada. -Chico, aquí vamos á estar muy mal.

¡Ni siquiera una estufa para calentarnos los pies!

-¡Y mira qué camas, sin jergones de muelles, ni colchas de abrigo, ní sábanas limpias! [Esto es una indecencia!

-¿Vamonos a otra parte? -Ya estamos andando. ¡Que aprendan á tratar bien a los huespedes! Y se fueron.

Ahora puede ser que la guardia civil les detenga nuevamente, pero se volveran a marchar, si no va un tapicero y les conforta bien las habitaciones!

En el Monte de Pieded de Madrid se ha descubierto un desfalco de importan-

La primera providencia que se ha tomado es suspender las operaciones en aquel coto.

Supongo yo que será para proceder á la caza de los lobos que allí se albergan. Porque el descubrimiento de ese desfalco, indica que entre aq e los matorra-

les hay caza mayor. ¡Buena noticia para los aficionados al sport cinegetico!

Dice un periódico: «A los que pregonan las rancias doctrinas de D. Carlos, bien hace el Gobierno metiendolos en caja.....»

Bieno; que los meta en caja, pero sin dejar en ella los fondes.

--Hablando de un proyectado cas:miento dice el Heraldo de Madrid» que el novio no dispone de más renta que veintisiete duros al mes:

¡Pobre matrimonio! ¡Va á tener que vivir en una behardilla!

En la hacienda de un cultivador de Semblous (Bélgica) una joven vaca ha dado a luz en un solo parto, cuatro terneras perfectamente constituidas.

Un periódico hace, con este motivo, grandes elogios del cultivador.

No se por que. ¡Como no se haya figurado que ese hombre es el autor de las terneras....!

Leo:

«Les comerciantes que el año pasado fueron encarcelados en arcelona por resistencia al pago de los tributos, celebraran hoy un banquete en conmemoracion de la fecha de su encarcelamiento.»

Vamos, se conoce que para ellos fué un d'a feliz aquel en que les metieron en chirona.

Pues esas felicidades las obtiene cualquiera cuando le da la gana. No hay más que repetir la suerte.

ESTRANI.

### Crónica Local

Tribunales. JUICIO POR JURADOS. Causa contra Don Pedro Oliveros y otros

(iSgue la sesión del dia 28).

A las cuatro y media de la tarde, reanúdase la sesión, y da comienzo por el examen de los

### TESTIGOS DE CARGO.

Andrés Morales Campos (piarero). Contesta à preguntas del Fiscal, que le denunciaron el dis 13 su ganado por pastar en los terrenos vecinales, el cual fué à recoger al dia siguiente: que también aprehen lieron ganado de varios vecinos más, entre ellos de Vicente Mirón, Gregorio Sánchez y F-lipe Vadillo. Que á todos lo devolvió el Sr. Pozo, no haciendolo al Vadillo por decir era un tramposo: que el volante que le entragó con tal

objeto dicho Sr. Pozo, lo exhibió á don Dimingo Tomeno, el cual le entregó inmediatamente el ganado; y que no recuerda haber hecho comparecencia en tal sentido.

Vicente Mirón, (también piarero). Contesta al interrogatorio del Sr. Fiscal, en identica forma que el anterior. Preguntado por el Sr. Rivera, afirma no tener terrenos propies para apacentar sos ganados y no le consta debiera el Vadillo nada al Juzgado; que en éste solo se había tramitado un juicio de faltas contra Vadillo, y que al reclamar la entrega de su ganado, no estaba presente el Juez.

Gregorio Sanchez Garcia (también ganadero). Sus manifestaciones estan en perfecta armonía con las asentadas por los anteriores, y á preguntas del senor Sanchez Rivera, contesta: que los terrenos fueron de los vecinos; que después los vendió el Estado, adquiriéndolos D. Angel Manzano, que nada abonaba á éste por concepto de aprovechamientos, pero sí pagaba seis reales à la Junta de hierbas, por considerarlas el dicente como de la pertenencia de aquella-Afirma que cuando fué à ver al Secretario, Sr. Pozo, para que le diera el volante, no estaba allí Tomeno, pero que había mucha gente en la Secretaria. Que el Sr. Pezo se negó á dar el volante á Vadillo, diciendole era un tramposo que no pazaba costas de juicios que adeudaba.

Ignacio Cordero Vega (igualmente piarero). Su declaración versa sobre los mismos extremos que abarean las de los anteriores.

Crisanto Gabino. Que fué requerido por Felipe Vadillo para acompañarlo como testigo á casa del Sr. Pozo, pero él se quedo à la puerta y no oyó el dialogo que sestuvieran; que no recuerda el día ni el mes en que esto ocurriera. Que Vadillo reclamaba su ganado, pero ignora

por qué se negaban á devolvérselo. Benigno Alvarez. Dice lo mismo que el anterior. Que presenció que el Secretario dijo à Vadillo, no le devolvía el ganado interin no abonase lo que debia.

Rufino Carrasco. Este testigo declara en igual sentido que Vicente Mirón. Interrogado per el Letrado Sr. Sanchez Rivera contesta: que Pozo dijo en broma á Vadillo que por ser este un tramposo (pues no pagaba las cestas que debía) no

le devolvia el ganado. Fernando Mayo. (pastor de Vadillo). Que le cogieron las ovejas por pastar en terrenos de D. Augel Manzano, lo cual hacían por ser derecho de. vecindario: que el mismo día cogierou las de Vicente Mirón y algunos otros. Que sabe, aunque no lo presenció ni lo consta cuantas veces lo hiciera; que Vadil o solicitó del Secretario; la devolución de las ovejas y borregos; que recibió de la mujer de citado Vadillo un parel para que se le devolviera el ganado, y el depositario, senor Tomeno, se opuso à la entrega por asegurar carecia de facultades para hacer-

(A petición del Ministerio público se lee el referido papel). Y que ingnora lo que hiciera Vadillo en casa de Pozo, por no habario acompañado.

El Sr. Sanchez Rivera, solicita la lectura de una declaración que este testigo prestó en el sumario; la Presidencia accede, y leida resulta, que afirmó en ella lo contrario de lo shora sostenida por él: como se le hizo notar la contradicción, expresa no recordar si lo declararia.

A preguntas de la Presidencia, asegura que el ganado había pastado en aquellos terrenos en distintas épocas.

Es justo consignar que el Letrado, senor Muriel, estuvo acertadisimo en las preguntas y repregur a que tuvo que hacer à los procesados y testigos.

Angel Santos. Asegura que Felipe Vadillo no quiso firmar la diligencia ni autorizó a nadie para hacerlo.

Emeterio Herrero. Manifiesta que firmo por Vadillo una providencia por negativa de aquel, lo cual realizó á virtud de requerimiento hecho por el Juez.

Terminada la prueba de testigo articulada por el Fiscal, el Sr. Presidente expuso à las partes que en vista de haber retirado la acusación privada el dia anterior, dijeran si se omitia el examen de los testigos de aquella; contestan en sentido afirmativo, à excepción del Sr. Ponte que, conceptuando necesaria la declaración de M ría Palomo, viuda de Vadillo, ruega à la providencia acuerde sea interrogada al objeto de que diga si renuncia à la acción civil una vez que ya lo hecho de la penal. Así se acuerda y entra à declarar.

María Palomo Aceituno. El Sr. Ponte formula su pregunta, y la testigo, que no sabe bien lo que dice y expone que

renuncia à dicha acción.

El fiscal Sr. Vera, no queriendo dejar obscuro este punto, la interroga de una manera clara y explicita, y obtiene, no obstante, contestaciones contradictorias entre sí. Pero la habilidad del digno Presidente, simplificando aún mas la pregunta, alcanzó más que por expresión concreta de la Palomo, por deducción, el que apetecía se la indemnizase de los perjuicios que su difunto esposo sufriera por el delito.

### PRUEBA PERICIAL.

Comparecen los senores Peritos, don José García Morcillo, D. Policarpo Vinagre, D. José de Torre y D. José Barrantes, propuestos por la defensa de D. Pedro Oliveros, y á petición de ésta se entrega á aquellos el sumario, á fin de que examinando los folios que préviamente se indican, contesten con más acierto à las preguntas que se les hegan.

Mientras esto sucede, se toma declaración á los testigos de la defensa del

senor Oliveros.

Manuel Iglesias (inspector municipal). Que por iniciativa del Sr. Olivera, llevó algunas veces bellota al ganado de Vadista: Que por orden de Temeno se barria el sitio antes de echarles la comida, y que cuidaban bien del ganado. Que presenció en casa del Pozo lo de la comparecencia y demas extremos de las declaraciones de dicho Poze, Tomeno y Garcia.

Cipriano de la Cruz, (alcalde). Se le da lectura de una comunicación firmada por él como tal alcalde y dice ser cierto cuanto en ella se expresa. Que por virtud de la actitud amenazadora de los piareros, habilitó sitio para encerrar el ganado que se denunciase.

El Fiscal le apura para que explique lo de la actitud amenazadora, y, por fin, el testigo solo expresa que presentía una

alteración de orden público.

Interrogado por el Sr. Ponte, contesta que pidió al Gobernador civil la recontración de fuerzas de la benemérita, por las amenazas de los píareros. Se lee u a certificación expedida por el testigo; co mo Alcalde, en que consta que en una ermita se reunieron hasta 31 piareros y acordaron se invadieran los terrenos pa ra pastar ganados.

Asegura que ni el terreno ni los pastos pertenecen hoy a los vecinos por haberlos enagenado el Estado á varios particulares, los cuales han presentado en el Ayuntamiento, unos cartas de pago y otros, escrituras; á los efectos del amillaramiento. Que los alborotos sobrevinieron por respetar primero los piareros el derecho de los compradores, y por negarse

después á reconocerlo.

El Presidente, Sr. Fernandez, ruega à las partes no se desvien del objeto principal de los debates, puesto que no se trata de averiguar de los piareros si tienen ó nó derecho á pastar sus ganados en tales ó cuales terrenos, sino que lo que ha de aclararse es si existen ó nó los delitos de prevaricación y falsedad. Hacen breves aclaraciones el Fiscal y el senor Sánchez Rivera, y se da por terminaco el incidente.

En este momento comparecen los Peritos y à las preguntas que les hacen con-

testan.

Que en la época, de Noviembre à Marzo, no valían las ovejas más que á diez pesetas una, y que por ser aquélla anormal podía afirmarse que la mortandad no bijaría de un 20 por 100. Que los esquilmos en referida epoca son ilusorios, y por tanto no pueden valorarse. Que los abonos susceptibles de producirse en ese

tiempo, no excederían de una fanega por mes, fijando à cada una de estas el precio de 50 reales cuando más. Que el ganado no ha sufrido perjucio, porque para su custodia no se precisan especiales conocimientos, y que à las mismas contingencias están expuestos en manos expertas que en otras cualesquiera, aunque su dueño es natural pusiera mayor cuida-

Para poder obtener estas concretas explicaciones, tuvieron que coadyuvar el Sr. Ponte, el fiscal y el Sr. Sánchez Rivera, el que con su claridad y precision en las preguntas consiguió el fin deseado.

Acto seguido, la defensa de Oliveros, al ser llamado otro de sus testigos, don Emilio Gutiérrez, renuncia à su examen, pero el Sr. Sanchez Rivera, se opuso por considerar la declaración de aquel ú il á los intereses de sus defendidos. Así se acuerda y comparece.

D. Emilio Gutierrez (Procurador) Afirma haber presenciado cierto día que Vadillo reclamó del Juzgado la devolución del ganado de su pertenencia, diciendole el Juez y Secretario, que bien podía ha-

berlo recibido antes. En este estado, y siendo las seis y media de la noche, el Sr. Presidente suspende la sesión para continuarla el dia 29 á las diez.

EME.

En la sección 1.ª continuó ayer el juicio oral en causa contra Manuel Zahinos, vecino de Corte de Peleas, por hurto.

Examinados cuatro testigos y practicada la prueba documental, el Fiscal, señor Alvarez y el defensor Sr. Osorio, hicieron uso de la palabra en apoyo de sus respectivas conclusiones. Después el presidente de la sección, Sr. Jimenez, declaró conc'uso el juicio para sentencia.

A virtud de orden del Sr. Alcalde, se recogieron ayer los instrumentos á los músicos de la banda municipal.

Esta resolución, adoptada después del acuerdo tomado anteayer por el Ayuntamiento, de no admitir la renuncia à los músicos expresados, revela, según parece, que hay el propósito de molestar a los mismos, valiéndose de cualquier pretexto.

Y no será inoportuno decir, para que todo el mundo lo sepa, que los músicos de la banda, en vista del acuerdo do la corporación municipal, juzgaron de su deber concurrir anteanoche al local de ia Academia, como así lo hicieron, si bien no se les permitió la entrada en el edificio. De esto dieron cuenta al teniente de alcalde, Sr. Morán, inspector de dicha banda.

Se nos figura que la actitud en que se coloca en el asunto de la banda el señor Rodríguez Barrientos, no está ajustada á la razón y á nada bueno puede conducir.

La pasión es mala consejera, y en ella no deben inspirar nunca sus actos las autoridades.

Escritas las anteriores líneas, se nos dice que el A calde ha suspendido el acuerde del Ayuntamiento, tomado en la sesion de anteayer.

Aun cuando la noticia nos la dá persona que nos mereee crédito, nos permitimos ponerla en duda. No se concibe que un Alcalde abuse de las facultades que la ley municipal le otorga para determinados casos, suspendiendo un acuerdo en que la Corporación, en uso de sus libérrimas atribuciones, decidió no admitir la renuncia que con caracter condicional presentaron los músicos. ---

### El mejor digestivo. محدود عمد

Según tenemos entendido, se ha constituido ya la fianza exigida á D. Manuel Roiz, para garantizar el buen desempeño del cargo de administrador del matadero municipal.

Hay hace años dejó de existir en el Montijo nuestro partícular y querido amigo, D. Felipe Sancho.

Reiteramos el testimonio de nuestro sentimiento á la familia del finado.

--

Ayer se habló de sucesos conrridos anteanoche, y en los que, según parece, fué actor un agente de la autoridad.

De nuevo se ha encargado interinamen-

te del Gobierno civil, el Sr. D. Luis González Chacón.

### Ensenanza de flores.

Ha llegado á esta capital el acreditado profesor Mr. Salles, con el fin de ofrecer sus conocimientos en la confección de flores finas de telas y sus análogos, entre ellos la badana, con la cual se hacen notables trabajos en canastillas, cuadros, cajas, relojeras, etc.

Las lecciones se dan á domicilio. Los precios son convencionales, según

el número de discípulas.

El mismo profesor trae objetos de gran novedad en bisutería oriental, esmaltada y filigrama.

Precioso surtido en pulseras de exquisito gusto, broches en cinturón, alfileres imperdibles, sortijas, pendientes, alfileres para sombreros de señoras, polveras, medallas, cruces y rosarios de Jerusalén, servilieteros, colgantes y cadenas de reloj para caballeros, botonaduras, alfileres

de corbatas, dijes, medallas y otros obje-

También trae oro para bordar. Se reciben avisos en el parador del Pi-

### TEATRO.

Los diamantes de la corona, representada anoche, es una zarzuela que el público ve siempre con gusto, aun cuando la sepa de memoria.

La Sa. Siriano, que interpretó el papel d- Reina de Portuga!, cantó con delicadeza y sentimiento la romanza del tercer acto, obteniendo aplausos calurosos. También los hubo para aquella artista y para la Srta. Estrella López en el bolero, así como para Josefina y el Sr. Beltrami en el duo del primer acto y en el del segundo.

El otro duo que la Srta. Estrella López y el citado Sr. Beltrami nos hiciera oir en el segundo acto, mereció igualmente marcadas muestras de aprobación por parte de los concurrentes.

Hizo las delicias de estos el Sr. López (Paplo) al dar relieve al papel de Conde de Campomayor; y el Sr. López (Andrés) caracterizó bien el tipo del falsificador Rebolledo. Como actor nos satisfizo mucho mas que como cantante.

Lacostena, convertido en D. Sebastián, procuró en la medida de sus fuerzas

agradar al auditorio.

Después de Los diamantes de la corona se verificó la segunda representación de La luna de miel, que hizo reir bastante

El schotis-ó sea el terceto de las bellas—que cantaron Estrella y Luz López y Consuelo Esplugas, fué aplaudido y mereció los honores de la repetición.

Así mismo hubo aplausos para Pablo López por su labor artística en el cuadro que se presenta en casa del dueño del forógrafo y para una parte del coro femenino, reforzado con Luz Lósez, en el número musical que tie le à su cargo,

Mañana se verificara el estreno de Los Monteses.

### Sección Oficial

El «Boletín» del 27 publica:

Real orden del Ministerio de la Gibernación acordando se devuelvan por las Diputaciones las cuentas municipales, después de cinco años de su finiquito.

Circular del Gobierno civil, anunciando la elección parcial que se celebrará el 16 de Diciembre para cubrir las vacantes de concejales que existen en el Ayuntamiento de Usagre.

Edicto del Ingeniero de minas declarando franco y registrable el terreno de la titulada «Orange», en término de Castuera.

Registros hechos por D. Luis Marquez Matas, vecino de Ciceres, de las minas «Trivotivo», «Harita» y «Juanito», en terminos de Cristina, O iva de Mérida y Mérida.

Edictes administrativos y judiciales

sin interés.

Otro del Juez de primera instancia de Fregenal, emplezando à D. José Gran Marinez para que conteste la demanda de tercería promovido por Narciso Cordero Salguero, contra doña Salud Sánchez-Arjona y el D. José Gran.

# Servicio telegràfico

### Dos noticias

Madrid 29 (11 m.)

Hoy se firmará la anunciada combinación de gobernadores de provincias.

También se firmará un decreto levantando la suspensión de garantias constitucionales, en lo que afecta á las reuniones que se trate de celebrar en los distritos donde hayan de afectuarse elecciones de representantas del país.

### La cuestión de la China

Madrid 29 (7'50 n.)

Un telegrama de Tien-Tsin dice que el Gobierno provisional, compuesto de los representantes de Alemania, Rusia, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y el Japon, acordo por unanimidad la destrucción completa de las fortificaciones chinas.

## La guerra del Transvaal.

Madrid 29 (7'55 n.)

Los despachos de Londres dicen que se han recibido telegramas de la ciudad del cabo, según los cuales ha habido diversos encuentros favorables á las armas británicas.

Una fuerte columna inglesa trata de envolver à Dewet y Steyn que se encuentran en Laferiver con 3000 homores. No se sabe si esa columna ha lográdo ponerse en contacto con los boers.

### Un acuerdo

El Consejo general del Sena ha aprobado por unanimidad una mo-ción para que el Gobierno de la República francesa tome la iniciativa de una proposición de arbitraje entre Inglaterra y el Trans. varl. El prefecto hizo reservas enel asunto.

LA SEÑORA

# Luisa Benitez Kosales

ha fallecido à las once de la noche de ayor, á los 58 años de edad,

R. I. P.

Su esposo D. Vicente Merino Martinez; sus hijos D. Arturo y dona Consuelo Merino Benitez; sus hermanos D.ª Adela y D Manuel Martinez Rosales; herma no político D. Máximo Ramos; sobrinos, nietos, primos y demás parientes,

> RUEGAN à sus amigos se sirvan asistir à la conducción del cadover que se verificari à las cuatro de la tarde del dia dehoy, desde la casa mortuoria, Hernán Cortés 8. bajo, à la capilla de San Sebastian, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

Badajoz 30 Noviembre 1900.

(No se reparten esquelas.)

# Profesor de idiomas

Francés, Inglés, Alemán y Porlugues.

D. Juan Manuel Avelino Montero Sou-83.—Lecciones à domicilio y à los Centros docentes de esta capital.

Para mas informes dirigirse à la admi-Distración de este periódico, Arco-Agüero 18.